



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA-16-CP-EPN-2020

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el primer (01) día del mes de octubre de 2020, siendo las 15h12, se instala la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de las condiciones de movilidad existentes en el país y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.	Representante Profesores (Alternativo)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Alternativo)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alternativo)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Ph.D.; y, María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Participan en la sesión, en calidad de invitados: el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; y, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica.

Asimismo, para los puntos pertinentes, se vinculan a la sesión, en calidad de invitados: la Dra. Guisela del Cisne Celi Torres, Directora Financiera; y, el Econ. Daniel Eduardo Fierro León, Director de Planificación.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día constante en la convocatoria:**

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.
2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.
3. Conocimiento y resolución de ser el caso, con respecto al cumplimiento de requisitos para promoción por parte de personal académico de esta Institución de Educación Superior.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al informe provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, atinente al reintegro de la profesora Mayra del Cisne Carrión Toro.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de cambio de Departamento planteada por el profesor Juan Regulo Ortiz Castro.
6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico, para el período 2020-B.
7. Conocimiento y aprobación, en primer debate, de ser el caso, del proyecto de reforma al Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional.
8. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, con respecto a la proforma presupuestaria de esta Escuela Politécnica correspondiente al año 2021.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Por Secretaría se da lectura del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-301-2020

Artículo Único.- Aprobar el acta resolutive de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	11,48	0,00	0,00

Punto 2

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-302-2020

Artículo Único.- Aprobar el acta resolutive de la Vigésima Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	11,48	0,00	0,00

Punto 3

Conocimiento y resolución de ser el caso, con respecto al cumplimiento de requisitos para promoción por parte de personal académico de esta Institución de Educación Superior.

El Vicerrector de Docencia, quien preside la Comisión Permanente de Promoción, explica que la referida Comisión, tras la respectiva revisión, ha constatado que el profesor Leonardo Alberto Basile Carrasco cumple los requisitos para promocionarse, procediendo que aquello sea conocido por este Consejo, para los fines pertinentes.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-VD-2020-1515-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, quien preside la Comisión de Promoción.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-303-2020

Artículo Único.- *Dar por conocido el cumplimiento de requisitos para promoción por parte del profesor Leonardo Alberto Basile Carrasco, Ph.D., conforme lo consignado en el Memorando EPN-VD-2020-1515-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, quien preside la Comisión de Promoción.*



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



El Memorando EPN-VD-2020-1515-M es parte integrante de este instrumento.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	10,93	0,00	0,00

Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al informe provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, atinente al reintegro de la profesora Mayra del Cisne Carrión Toro.

Por Secretaria se da lectura al Informe Técnico DTH-0594-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2582-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, atinente al reintegro de la profesora Mayra del Cisne Carrión Toro.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-304-2020

Artículo Único.- *Dar por conocido el reintegro de la profesora Mayra del Cisne Carrión Toro, al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación, perteneciente a la Facultad de Ingeniería de Sistemas de esta Institución de Educación Superior, a partir del 07 de octubre de 2020.*

La referida profesora deberá entregar a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional la documentación que avale la obtención de su título de Ph.D., dentro del período establecido en el contrato relativo a la concesión de su licencia para estudios y, en caso de que aquello no sea posible, solicitar una



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



prórroga, debidamente justificada, al indicado período, para la entrega de tales documentos.

El Informe Técnico DTH-0594-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2582-M, provisto por la Dirección de Talento Humano es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- *Se dispone a las Unidades pertinentes la verificación del debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por la mencionada profesora, de conformidad con los respectivos documentos convencionales.*

SEGUNDA.- *Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0594-2020.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	10,93	0,00	0,00

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de cambio de Departamento planteada por el profesor Juan Regulo Ortiz Castro.

Por Secretaria se da lectura al Memorando EPN-DESODEH-2020-0648-M, suscrito por el profesor Juan Regulo Ortiz Castro, a través del cual solicita su cambio de Departamento. Asimismo, se da lectura a los informes (favorables) incorporados a los Memorandos EPN-DESODEH-2020-0687-M y EPN-DFB-2020-0680-M, suscritos por la Jefe del Departamento de Estudios



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Organizacionales y Desarrollo Humano, así como por el Jefe del Departamento de Formación Básica, respectivamente, relativos a la mencionada solicitud.

Las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-305-2020

Artículo Único.- Aprobar el cambio de adscripción departamental del profesor Juan Regulo Ortiz Castro, del Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano al Departamento de Formación Básica.

Los Memorandos EPN-DESODEH-2020-0648-M, EPN-DESODEH-2020-0687-M y EPN-DFB-2020-0680-M son parte integrante de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta los Memorandos EPN-DESODEH-2020-0648-M, EPN-DESODEH-2020-0687-M y EPN-DFB-2020-0680-M, al profesor mencionado, a la Dirección de Talento Humano, al Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano y al Departamento de Formación Básica.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	10,93	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 6

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico, para el período 2020-B.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-CGCEI-2020-0450-M, suscrito por la Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna y la propuesta de Cronograma de Evaluación del Personal Académico 2020-B.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-306-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2020-B, de conformidad con el documento adjunto.*

El cronograma aprobado es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- *Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma aprobado a través de este Instrumento.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	10,93	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 7

Conocimiento y aprobación, en primer debate, de ser el caso, del proyecto de reforma al Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional.

La Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación da a conocer la necesidad de reformar o aclarar el artículo 14 del Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h20, se vincula a la sesión el Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-307-2020 (ACLARATORIA)

Artículo Único.- Considerando el espíritu del artículo 14 del Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional, dado que este hace referencia al proceso de admisión a nuevas cohortes, se aclara que la referencia a “renovación” en tal artículo implica “concesión o renovación” de becas por cada cohorte de programas.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Relaciones Institucionales, para su difusión, a través de la página web institucional.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	11,93	0,00	0,00

Punto 8

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, con respecto a la proforma presupuestaria de esta Escuela Politécnica correspondiente al año 2021.

Se vinculan a la sesión la Directora Financiera y el Director de Planificación, quienes realizan una exposición con respecto a la propuesta de proforma presupuestaria de esta Escuela Politécnica correspondiente al año 2021.

Las intervenciones de los miembros se registran en el video de esta sesión.

Tras varias intervenciones, la Ph.D. Sandra Teresa Procel Guerra mociona la aprobación de la proforma presupuestaria presentada, contando con el apoyo de la Ph.D. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos:

La referida moción se somete a votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde		1,00	
Luis Rodrigo Lascano Lascano		1,00	
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta		1,00	
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti		1,00	
Santiago Román Flores Bravo		0,93	
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,55	4,93	0,00

En virtud de los resultados obtenidos, con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



RESOLUCIÓN RCP-308-2020

Artículo Único.- Aprobar la proforma presupuestaria de la Escuela Politécnica Nacional correspondiente al año 2021, de conformidad con el Memorando EPN-DP-2020-0744-M, de 29 de septiembre de 2020, sus anexos y demás información provista por la Dirección de Planificación de esta Institución de Educación Superior.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Planificación y a la Dirección Financiera registrar la proforma presupuestaria 2021 en el respectivo sistema del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a las fechas que establezca tal Cartera de Estado, en su calidad de ente rector de las finanzas públicas.

SEGUNDA.- Disponer a la Dirección de Planificación y a la Dirección Financiera lleven a cabo reuniones de trabajo con las unidades académicas y administrativas de la Escuela Politécnica Nacional, con la finalidad de generar el Plan Operativo Anual – POA y Plan Anual de Inversiones – PAI, conforme los parámetros establecidos en la proforma institucional aprobada a través de esta Resolución.

Por solicitud del Ph.D. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D., se hace referencia a la argumentación de su voto (contextualizado):

En primer lugar, según la presentación inicial de la propuesta de proforma, se contempla una etapa de socialización; salvo que al aprobar la proforma se incluya la socialización, apoyaría, pero de eso no estoy seguro, tal como se han manejado las cosas. En segundo lugar, veo que las asimetrías que existen en la discusión del presupuesto son realmente preocupantes, no estoy cuestionando al Geofísico y nadie ha cuestionado al Geofísico, lo que dice el Doctor Polo Vaca es cierto, es necesaria información para poder opinar y eso es justamente de lo que carecemos de parte del MODEMAT. De las facultades sabemos lo que hacen cada una de ellas, cuáles son sus necesidades y cuáles son sus funciones, sabemos lo que hacen, estas tienen que mantener las carreras y a la vez coordinar la gestión de los departamentos. Me imagino el presupuesto que necesitará la Facultad de Ingeniería Eléctrica para hacer el mantenimiento de los equipos será grande, pues son cuatro carreras que mantienen muchos laboratorios, esas asimetrías de asignación presupuestaria son las que no entiendo. No tengo la información sobre MODEMAT porque no es cuestión de fe, de creer lo que me dicen, yo necesito documentos para conocer y eso no existe. Nosotros debemos votar sobre documentos, para la asignación de presupuesto de las facultades los documentos casi no son necesarios



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



porque todo el tiempo estamos hablando de ellas y conocemos de cerca lo que hacen; pero de los centros no se nos habla, de estos no conocemos su funcionamiento ni tenemos documentación, entonces por esas razones voto en contra.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 18h25, del primer día (01) de octubre de 2020, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL